



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 945/2023

PRORROGA FECHA DE CIERRE DEL CONCURSO Nº4 EMERGENCIA REGIONAL 2023, REGIÓN DEL BIOBIO.

Concepción, 31/07/2023

VISTOS:

La ley Nº 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la ley Nº 20.412 del SIRSD-S; los decretos supremos Nº 51, de 2012 y 88, de 2022, ambos del Ministerio de Agricultura, donde se fija su Reglamento y la Tabla de Costos, respectivamente; las resoluciones exentas Nº 764 y 825, de 2023, de esta procedencia, que convoca el concurso SIRSD-S Emergencia Regional 2023 y aprueba las bases de dicho concurso, respectivamente; los acuerdos en Actas Nº 2 y Nº 3, de 2023, de reuniones del Comité Técnico Regional (CTR) del SIRSD-S; la resolución exenta RA 240/808/2023 que me designa en el cargo Director Regional, Región de Biobío; la resolución exenta Nº 764/2023 que efectúa convocatoria concurso SIRSD-S Emergencia Regional Región del Biobío, y la resolución Nº 7 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta Nº 764, de 2023, se convocó al concurso SIRSD-S Emergencia Regional, Región del Biobío, cuya fecha de cierre de postulaciones a dicho concurso es el 31 de julio de 2023.
2. Que, hechas las consultas pertinentes a los operadores, respecto de la cantidad de planes de manejo que postulará cada uno, se ha determinado, según la proyección realizada, que dichas postulaciones no serán suficientes para asignar la totalidad de los recursos disponibles en la Región.
3. La necesidad de otorgar la oportunidad de postulación a los productores afectados por incendios considerando el tiempo que demoran en reunir los antecedentes necesarios para llevar a cabo dicha postulación.

RESUELVO:

1. **PRÓRROGUESE** la fecha de cierre del Concurso SIRSD-S Emergencia Regional 2023, hasta el 21 de agosto de 2023 a las 14:00 horas, o bien hasta las 23:59 horas en caso de postulaciones digitales, al correo electrónico sirsd.biobio@sag.gob.cl.
2. **RATIFÍCANSE** las Bases del Concurso aprobadas originalmente.
3. **PUBLÍQUESE** en la página web del Servicio, www.sag.gob.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ROBERTO CARLOS FERRADA FERRADA
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
825/2023Resolución Exenta	06/07/2023

EAA/JJC/SLL/ISS

Distribución:

- Rosa Teresa Orrego Guajardo - Jefa de Oficina (S) Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- Pamela Wolf Inzunza - Jefa Oficina (s) Oficina Sectorial Arauco - Oficina Regional Biobío
- Claudio Andrés Muñoz Cárdenas - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Mulchen - Oficina Regional Biobío
- Viviana Sepúlveda Correa - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial Los Angeles - Oficina Regional Biobío
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Gianna Andrea Fuentealba Cabrera - Encargado Regional de Comunicaciones Unidad Técnica Comunicación y Prensa - Oficina Regional Biobío
- María Constanza Salazar Sepúlveda - Secretaria Dirección Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Paulina Soledad González Piña - Funcionario/a Oficina Sectorial Los Angeles - Oficina Regional Biobío
- Jorge Ignacio Vargas Stefanini - Encargado Sectorial RNR Oficina Sectorial Mulchen - Oficina Regional Biobío
- Mauricio Eugenio Yañez Salgado - Funcionario Oficina Sectorial Arauco - Oficina Regional Biobío
- Helen Ivonne Donoso Llanquileo - Encargada Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío

Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=142183475&hash=abeec>